

## INSTRUCTIVO DE INGRESO GENERACIÓN 2023-2 / 2024-1

### PRESENTACIÓN

Los estudios de posgrado en el nivel de especialización son considerados un proyecto profesional que hace viable complementar y enriquecer la formación, favoreciendo el crecimiento vertical de los profesionales; ofrece a las enfermeras, una amplia gama de programas que respondan a sus intereses y necesidades laborales, incluyendo propuestas académicas acordes a las necesidades sociales.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia a través de la División de Estudios de Posgrado crea y consolida los estudios de posgrado que favorecen el avance disciplinario y profesional a través del Programa Único de Especializaciones en Enfermería (PUEE) cuyo objetivo es formar enfermeras especialistas capaces de desarrollar una práctica de alta calidad para responder a las demandas de atención especializada de enfermería que presenta la población del país.

El PUEE se integra por 16 planes de estudio de especialización correspondientes a los campos de conocimiento por orientación. Cada plan de estudio se cursa en dos semestres y está conformado por 10 actividades académicas (cinco por semestre). Se trata de planes de estudio con un 78% de carga académica práctica, en la que los alumnos se enfrentarán a situaciones reales sobre las que deberán intervenir en su solución, donde además tendrán la posibilidad de desarrollar y ejercitar las diversas habilidades y utilizar los conocimientos necesarios para otorgar cuidado especializado.

Las especializaciones se imparten en modalidad presencial salvo a la contingencia sanitaria, se programan actividades académicas en modalidad mixta, tiene una duración de 2 semestres, se cursa de lunes a viernes y es de tiempo completo. Aspirantes que cubran requisitos, pueden solicitar Beca CONACyT.

### CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE SE OFERTAN

Campo(s) de Conocimiento	Campo(s) de Conocimiento
1.- Especialización en Enfermería Oncológica	2.- Especialización en Enfermería en Rehabilitación
3.- Especialización en Enfermería del Neonato	4.- Especialización en Enfermería en Atención en el Hogar
5.- Especialización en Enfermería en Salud Pública	6.- Especialización en Enfermería Neurológica
7.- Especialización en Enfermería Cardiovascular	8.- Especialización en Enfermería en la Cultura Física y el Deporte
9.- Especialización en Enfermería Perinatal	10.- Especialización en Enfermería en Salud Mental
11.- Especialización en Enfermería Infantil	12.- Especialización en Enfermería Nefrológica
13.- Especialización en Enfermería del Adulto en Estado Crítico	14.- Especialización en Enfermería Perioperatoria
15.- Especialización en Enfermería del Anciano	16.- Enfermería Ortopédica

## REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento.	El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura o acta de examen profesional en Enfermería u otra licenciatura afín con Enfermería nivel Técnico.  Los aspirantes egresados de una licenciatura de la UNAM que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la autorización de su registro como opción a titulación emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos de 100% de créditos comprobable con su historial académico y carta de servicio social liberada.	Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización**, y en su caso la traducción al español por un perito oficial.
5. Cédula Profesional de licenciatura	
6. Certificado de estudios de licenciatura (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).  Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Los estudios realizados en el extranjero deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial.</li> <li>• Anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</li> </ul> Consultar la página: <a href="http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</a>  El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación, debido a que al momento del registro del aspirante ya debe contar con la equivalencia correspondiente. El aspirante que su promedio esté en escala de 100 debe solicitar equivalencia de promedio: <a href="http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</a>

## REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

Documentos	Consideraciones adicionales
7. Constancia que certifique la comprensión de lectura del idioma inglés o constancia de TOEFL con 460 puntos, o Constancia de Nivel B1 del Marco Común Europeo expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin, e instituciones de Educación Superior integrantes de la ANUIES, por ejemplo: Universidades Estatales o Universidades Privadas, (Vigencia no mayor a 5 años).	El aspirante debe verificar que la entidad que emite la constancia de inglés esté afiliada en el directorio ANUIES en el siguiente link:  <a href="http://www.anui.es.mx/anui.es/estructura-organica/consejo-de-universidades-publicas-e-instituciones-afines-cupia/directorio-de-ies-afiliadas">http://www.anui.es.mx/anui.es/estructura-organica/consejo-de-universidades-publicas-e-instituciones-afines-cupia/directorio-de-ies-afiliadas</a>
8. Constancia de conocimientos de la lengua española.	Este documento es solo para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
9. Constancia de conocimientos de computación paquetería básica de computación mínimo de 30 hrs. emitida por la SEP, UNAM, IPN, UAM. (Vigencia no mayor a 5 años).	
10. Carta de Exposición de motivos.	
11. Curriculum Vitae actualizado y digitalizado.	
12. Cuenta de correo gmail exclusivo para la especialización.	

\* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

\*\* Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición. Consultar Guía para apostille, legalización y traducción [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

## PROCESO DE REGISTRO

Actividad	Fecha
<p>Registro de citas para entrevistas y carga de documentos en el sistema (título, certificado de estudios, constancia de inglés, constancia de computación). <a href="https://www.eneo-puee.com">https://www.eneo-puee.com</a></p> <p>En caso de ser Opción a titulación de escuela o facultad de la UNAM o incorporada a la UNAM su formato de autorización de titulación por Estudios de Posgrado.</p> <p>Bajar de la misma página los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formato de perfil de ingreso.</li> <li>b) Formato Curriculum Vitae.</li> </ul> <p><a href="https://www.eneo-puee.com/formatos">https://www.eneo-puee.com/formatos</a></p>	<p>Inicia el 01 de agosto a las 10:00 y finaliza el 12 de agosto a las 19:00 hrs. de 2022.</p>
<p>1. Período de entrevistas.</p>	<p>Del 22 de agosto al 04 de octubre 2022</p> <p>Presentar la siguiente documentación completa digitalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de ingreso.</li> <li>• Curriculum Vitae.</li> <li>• Carta de Exposición de Motivos dirigida a la coordinadora de cada especialización.</li> </ul>
<p>2. Examen General de Conocimientos.</p>	<p>15 de octubre de 2022 en la Facultad de Contaduría y Administración Ciudad Universitaria se integrarán dos grupos por día, horario de 8:00 a 12:00 hrs. primer grupo y de 13:00 a 17:00 hrs. segundo grupo.</p> <p>Costo: \$1200.00 Solicitar su ficha referenciada, pagar en el banco, escanear el recibo del banco anotando su nombre, especialización y sede, subirlo al sistema y entregar al coordinador/a el día del examen.</p>

## PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS

El 24 de noviembre de 2022 a las 12 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa:

<http://www.eneo.unam.mx/posgrado/especialidades/convocatorias/>

Los aspirantes aceptados deberán continuar con los trámites de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de Inscripción que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados.

Para la entrega de documentos originales de los aspirantes aceptados se les notificará con anticipación la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo.

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos aspirantes que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado: [http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/reglamentos/Nuevo\\_RGEP\\_2018.pdf](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/reglamentos/Nuevo_RGEP_2018.pdf)

## APORTACIONES POR EL ALUMNO DURANTE LA ESPECIALIDAD

### (Pago en ventanilla bancaria)

Aportación por semestre con ficha referenciada:

- Alumnos nacionales: \$9,000.00 M/N
- Alumnos extranjeros 3,200.00 dls.US.

Aportación en el primer semestre por concepto de los cursos Inducción, Teorías y Modelos y Enfermería Basada en la Evidencia con ficha referenciada:

- \$1000 M/N

Aportación por servicios de apoyo administrativo en la institución donde cursarán la especialización:

- \$1,500.00 M/N por cada semestre

### NOTAS:

- NO se aceptan transferencias bancarias.
- NO se hacen reembolsos o devoluciones.
- El pago solo es válido para la convocatoria vigente.

### Aclaraciones y dudas:

• Mtra. Marcela Díaz Mendoza al teléfono 56237000 ext 37244. El horario de atención será de 9:00 a 16:00 (hora del centro de México) en días hábiles. Correo electrónico: [coord-puee@eneo.unam.mx](mailto:coord-puee@eneo.unam.mx)

• Aviso de privacidad <http://www.enfermeria.unam.mx/> y <http://www.enfermeria.unam.mx/novedades2018/AvisoPrivIntegral.pdf>



#Somos  
E NEO